



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. 65-452**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el pleno respeto a su esfera de competencia, solicita al titular de la Dirección General de Seguridad Alimentaria (SEGALMEX), a fin de que informe si se tiene considerado el sorgo como un grano básico, a fin de garantizar la producción y comercialización del mismo, además de informar si se considerarán apoyos especiales para los productores de sorgo en el Estado de Tamaulipas; y, en su caso, las acciones que se estén realizando para tal efecto.

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Después de su expedición remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero del año 2024

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADA SECRETARIA

NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-452, POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON EL PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (SEGALMEX), A FIN DE QUE INFORME SI SE TIENE CONSIDERADO EL SORGO COMO UN GRANO BÁSICO, A FIN DE GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MISMO, ADEMÁS DE INFORMAR SI SE CONSIDERARÁN APOYOS ESPECIALES PARA LOS PRODUCTORES DE SORGO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y, EN SU CASO, LAS ACCIONES QUE SE ESTÉN REALIZANDO PARA TAL EFECTO.